

DECLARACION N° 324

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECLARA :

ARTICULO 1°.- Declárase al mes de Junio como “Mes de la Diversidad”, en el marco de la fecha conmemorativa del 28 de Junio “Día Internacional de orgullo LGBT”.-

ARTICULO 2°.- Determinase, reconocer en este acto el trabajo y luchas constantes por las reivindicaciones de la comunidad LGBT, tanto a nivel provincial, nacional como las que se llevan a cabo en la esfera internacional.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los trece días del mes de Junio del año dos mil dieciocho. Proyecto presentado por el Bloque Renovación Riojana.-

g.d.